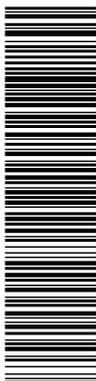


DOCUMENTO DECRETOS: DECRETO-APROBACION-DEFINITIVA-MC -10-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EY6NQ-5C1Z7-Y8NSP Fecha de emisión: 8 de julio de 2016 a las 10:19:54 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 08/07/2016 09:37



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 300673 EY6NQ-5C1Z7-Y8NSP-461FA92D0D1E7E295B16FE698BFDE5E8A51471) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/porta/Ciudadano/porta/finco.do>



DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2016, por el que se aprueba inicialmente el expediente nº 10/2016 de modificaciones presupuestarias.

Visto el informe emitido por la Jefe de Negociado del Registro General en el que manifiesta que no aparece alegación alguna al citado expediente durante el periodo de exposición pública.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 177.2 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el expediente nº 10/2016 de modificaciones presupuestarias, y se ordena la publicación en el B.O.P. del acuerdo elevado a definitivo, entrando en vigor una vez publicado en la forma prevista.

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma el Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Recursos Humanos, D. José Fernández de los Santos, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 19 de junio de 2015, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

DOCUMENTO INTERVENCIÓN DECRETOS: DECRETO MC 14-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GWLVK-16EBV-KRZZ4 Fecha de emisión: 7 de julio de 2016 a las 8:19:02 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 06/07/2016 12:58



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 14/2016.

Vistas las Propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 5 de julio de 2016, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
800 221 162.00	FORMACIÓN	1.100,00
	TOTAL ALTAS	1.100,00

PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
400 231 130.00	SUELDO LABORAL FIJO	1.100,00
	TOTAL BAJAS	1.100,00

B) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
600 132 213.91	REPARACIONES POLICIA LOCAL	10.000,00

DOCUMENTO INTERVENCIÓN DECRETOS: DECRETO MC 14-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GWLVK-16EBV-KRZZ4 Fecha de emisión: 7 de julio de 2016 a las 8:19:02 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 06/07/2016 12:58



TOTAL ALTAS 10.000,00

PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
600 132 204.00	ARRENDAMIENTO MATERIAL TRANSPORTE	10.000,00

TOTAL BAJAS 10.000,00

C) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
100 170 601.03	PLAN DE PLAYAS	13.500,00

TOTAL ALTAS 13.500,00

PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
300 2 172 210.98	MANTENIMIENTO PLAYA DEL ESPIGON	13.500,00

TOTAL BAJAS 13.500,00

D) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
900 920 221.03	SUMINISTRO GAS EDIFICIOS	60.000,00

TOTAL ALTAS 60.000,00

PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
900 920 212.90	CONSERVACIÓN Y MEJORA EDIFICIOS	60.000,00



TOTAL BAJAS 60.000,00

E) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
700 338 0	ACTIVIDAD CULTURAL Y FESTEJOS	59.000,00
227.99.2		
TOTAL ALTAS		59.000,00

PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
700 330 221.04	UNIFORMES BANDA DE MÚSICA	14.000,00
700 338 219.00	CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EXTRAORDINARIO	45.000,00
TOTAL BAJAS		59.000,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, Dª María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 19 de junio de 2015, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

DOCUMENTO INTERVENCIÓN DECRETOS: DECRETO MC 15-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OSLJH-LXJZV-USG2T Fecha de emisión: 15 de julio de 2016 a las 8:01:28 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 14/07/2016 17:12



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 305629 OSLJH-LXJZV-USG2T D5082A8C0B83D672682A0EE517E36098F80F73) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firma.do>



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 15/2016.

Vistas las Propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 12 de julio de 2016, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
100 1529 212.60	MANTENIMIENTO PARKING CASA COLON	8.000,00
100 1529 226.99.39	CUOTAS DE COMUNIDADES	51.513,60
TOTAL ALTAS		59.513,60

PARTIDAS DE BAJA

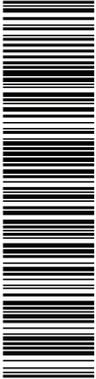
Partida	Descripción	Importe
300 1521 449.04	EMPRESA MPAL. VIVIENDA	59.513,60
TOTAL BAJAS		59.513,60

B) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
800 934 641.10	APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.598,00

DOCUMENTO INTERVENCIÓN DECRETOS: DECRETO MC 15-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OSLJH-LXJZV-USG2T Fecha de emisión: 15 de julio de 2016 a las 8:01:28 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 14/07/2016 17:12



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 305629 OSLJH-LXJZV-USG2T D6082A8C0B83D672682A40EE517E36098F80F73) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firma.do>



TOTAL ALTAS 4.598,00

PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
800 934 352.01	INTERESES DEMORA APLAZ. SEGURIDAD SOCIAL	4.598,00

TOTAL BAJAS 4.598,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 19 de junio de 2015, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

DOCUMENTO INTERVENCIÓN DECRETOS: DECRETO MC 16-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CS9G8-3R42K-Q3OG6 Fecha de emisión: 29 de julio de 2016 a las 9:57:29 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 29/07/2016 09:50



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3101149 CS9G8-3R42K-Q3OG6.FD945D404B38A.EBA103B756A642A16642FE0530) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firmo.do>



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 16/2016.

Vistas la Propuesta de modificación presupuestaria presentada por el Concejal Delegado de Régimen Interior.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 27 de julio de 2016, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, la siguiente modificación presupuestaria:

TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
800 920 224.99	SEGUROS	25.000,00
	TOTAL ALTAS	25.000,00

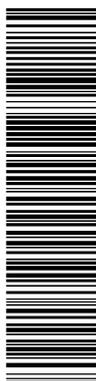
PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
850 920 202.01	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS	25.000,00
	TOTAL BAJAS	25.000,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, Dª María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 19 de junio de 2015, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

DOCUMENTO INTERVENCIÓN DECRETOS: Decreto modif.presp .simp 17-16 8(nuevo)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XVM2A-Y3NMT-6QUYC Fecha de emisión: 6 de septiembre de 2016 a las 12:28:31 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 08/08/2016 13:16



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 17/2016.

Vista la Propuesta de modificaciones presupuestarias presentada.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 4 de agosto de 2016, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10, 12 y 14, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
400 231 131.00	SUELDO LABORAL TEMPORAL	5.000,00
	TOTAL ALTAS	13.000,00

PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
400 231 489.74	BECAS PROYECTO MALIKA	5.000,00
	TOTAL BAJAS	5.000,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Dado en Huelva por la Tte. Alcalde D^a. María Villadeamigo Segovia, en virtud de delegación del Sr. Alcalde de fecha 19 de junio de 2015 (documento firmado electrónicamente al margen).

DOCUMENTO INTERVENCIÓN DECRETOS: Decreto MC 18-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 98K53-QFODR-Z6FU1 Fecha de emisión: 6 de septiembre de 2016 a las 12:27:35 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 29/08/2016 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316113 98K53-QFODR-Z6FU1 68EBE6748693573BC1C193936CBDF62A64B594E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 18/2016

Vista la Propuesta de modificación presupuestaria presentada.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 29 de agosto de 2016, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10, 12 y 14, la siguiente modificación presupuestaria:

TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
700 338 2279920	ACTIVIDAD CULTURAL Y FESTEJOS	82.800,0 0
TOTAL ALTAS		82.800,0 0

PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
700 330 21999	MANTENIMIENTO INSTRUMENTOS BANDA MÚSICA	1.000,00
700 330 2260203	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	600,00
700 330 2269930	GASTOS DE ALMACÉN	500,00
700 330 22704	CONTENEDORES ALMACÉN	1.200,00
700 330 2279929	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9.600,00
700 338 21900	CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EXTRAORDINARIO	58.900,0 0
700 1 2269931	GASTOS DE BIBLIOTECA	7.100,00
700 2 2299931	GASTOS DE ARCHIVO	3.900,00
TOTAL BAJAS		82.800,0 0

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

DOCUMENTO INTERVENCIÓN DECRETOS: Decreto MC 18-2016	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 98K53-QFODR-Z6FU1 Fecha de emisión: 6 de septiembre de 2016 a las 12:27:35 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva ESTADO FIRMADO 29/08/2016 12:49



Dado en Huelva por la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, en virtud de delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 19 de junio de 2015, (documento firmado electrónicamente al margen)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 316113 98K53-QFODR-Z6FU1 6BEBF6746993573BC1C198396C8D8F82A64B594E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalInicio.do>



**Ayuntamiento
de Huelva**

Intervención General
PFF

DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 19/2016

Vista la Propuesta de modificación presupuestaria presentada.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 31 de agosto de 2016, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10, 12 y 14, la siguiente modificación presupuestaria:

TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDAS DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
900 163 22700	LIMPIEZAS V.P., CONTRATO Y OTROS GASTOS	16.113,29
	TOTAL ALTAS	16.113,29

PARTIDAS DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
900 161 22101	CONSUMO AGUA CORRIENTE	16.113,29
	TOTAL BAJAS	16.113,29

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Dado en Huelva, a 31 de agosto de 2016, por la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, en virtud de delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 19 de junio de 2015.

Ante mí, para fe pública,
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Aurelio Jiménez Alarcón

**DECRETO****Expte. Modificación Presupuestaria nº 20/2016.**

Vistas la Propuesta de modificación presupuestaria presentada por la Tte. Alcalde del Área de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 12 de septiembre de 2016, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, la siguiente modificación presupuestaria:

TRANSFERENCIA DE CREDITOS**PARTIDA DE ALTA**

Partida	Descripción	Importe
700 338 227.99.20	ACTIVIDAD CULTURAL Y FESTEJOS	70.000,00
	TOTAL ALTAS	70.000,00

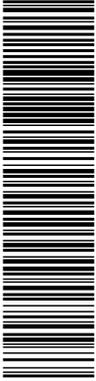
PARTIDA DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
700 3368 489.94	PROGRAMACIÓN GRAN TEATRO	70.000,00
	TOTAL BAJAS	70.000,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 19 de junio de 2015, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).

DOCUMENTO INTERVENCIÓN DECRETOS: DECRETO MC 21-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IM8C2-WW09W-F6RP8 Fecha de emisión: 30 de septiembre de 2016 a las 14:10:13 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 21/2016.

Vistas la Propuesta de modificación presupuestaria presentada por el Concejal Delegado de Régimen Interior.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 16 de septiembre de 2016, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, la siguiente modificación presupuestaria:

TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDA DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
800 221 161.05	INCENTIVO JUBILACIÓN ANTICIPADA	100.000,00
500 341 151.00	GRATIFICACIONES	6.000,00
	TOTAL ALTAS	106.000,00

PARTIDA DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
600 132 150.00	PRODUCTIVIDAD	106.000,00
	TOTAL BAJAS	106.000,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

DOCUMENTO INTERVENCIÓN DECRETOS: DECRETO MC 21-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IM8C2-WW09W-F6RP8 Fecha de emisión: 30 de septiembre de 2016 a las 14:10:13 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO



Lo manda y firma la Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, D^a María Villadeamigo Segovia, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 19 de junio de 2015, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).



DECRETO

Expte. Modificación Presupuestaria nº 24/2016.

Vistas las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por la Tte. Alcalde Delegada de Cultura.

Visto el informe preceptivo de la Intervención Municipal de fecha 30 de septiembre de 2016, y en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE RESUELTO, aprobar por Procedimiento Simplificado, conforme a las Bases de Ejecución Presupuestaria nº 10 y 12, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A) TRANSFERENCIA DE CREDITOS

PARTIDA DE ALTA

Partida	Descripción	Importe
700 330 227.04	GASTOS DE ALMACEN	1.200,00
700 338 219.00	CONSERV. ALUMBRADO PÚBLICO EXTRAORDINARIO	58.900,00
700 3321 226.99.31	ACTIVIDADES BIBLIOTECA	7.100,00
700 3322 226.99.41	ACTIVIDADES ARCHIVO	3.900,00
700 338 227.99.20	ACTIVIDAD CULTURAL Y FESTEJOS	128.900,00
TOTAL ALTAS		200.000,00

PARTIDA DE BAJA

Partida	Descripción	Importe
700 3368 489.96	EXPOSICIONES Y CONGRESOS CASA COLON	50.000,00
700 3368 489.95	COLABORACIÓN PROYECTOS Y EMPRESAS CULTURALES	40.000,00
700 3368 489.94	PROGRAMACIÓN GRAN TEATRO	30.000,00
700 3368 489.92	FESTIVALES DE MUSICA	70.000,00
700 3368 489.91	PLAN ESTRATEGICO CULTURA	10.000,00
TOTAL BAJAS		200.000,00

Del presente Decreto se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Gabriel Cruz Santana, en la fecha indicada (documento firmado electrónicamente al margen).